

ACTA**44ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 21 de abril de 2020, en Camino Peñuelas 0258, siendo las 16:00 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., presidida por el Presidente del Directorio, señor George Anastassiou Mustakis, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, Sr. John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 122.151.347 acciones.

1º CITACIÓN.

Inició su exposición el Sr. Presidente del Directorio, señalando que la presente Junta fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020.

A continuación, informó que de acuerdo con los estatutos, disposiciones legales vigentes y por resolución del directorio, se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 3, 9 y 16 de abril de 2020. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, el informe de los auditores externos y la memoria anual 2019, se encontraban disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.com, señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

***MOLIBDENOS Y METALES S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0191
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS***

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de abril de 2020, a las 16:00 horas en Camino Peñuelas N°0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, Auditorio Edificio de Administración Molymetnos. Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- 1. Cuenta del Presidente del Directorio.*
- 2. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.*
- 3. Someter a aprobación el pago de Dividendo Definitivo N°88 de US\$0,25 por acción, propuesto por el Directorio, a ser pagado el 29 de abril de 2020, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, según se indica a continuación.*

Los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional (pesos) a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, a la casilla junta@molymet.cl o (ii) personalmente o a través de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En cualquier caso a más tardar el 23 de abril de 2020.

Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante (i) su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva, cuya

verificación es responsabilidad del propio accionista o, (ii) a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por la Junta de Accionistas, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la sociedad, ubicadas en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de dividendo en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según dólar observado del día 23 de abril de 2020, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en la oficinas de la sociedad, ubicadas en Camino Nos a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario. En el sitio web de la sociedad: www.molymet.com y en el hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, se encuentra disponible un formato de formulario para ejercer la opción antes indicada.

En caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 23 de abril de 2020.

4. La elección del Directorio de la Sociedad y fijar su remuneración.
5. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
6. Designar los Auditores Externos para el período 2020. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de la opciones que se propondrán en la Junta se encuentran disponibles, desde el 03 de abril de 2020, en el sitio web www.molymet.com y en el hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>
7. Designar los Clasificadores Privados de Riesgo para el período 2020.
8. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
9. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
10. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 03 de abril de 2020, en el sitio web de la sociedad www.molymet.com, accediendo al hipervínculo <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, dentro de la documentación indicada para la Junta Ordinaria de Accionistas, año 2020.

DERECHO A PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir a la medianoche del día 15 de abril de 2020.

PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS A DISTANCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En atención a la pandemia de Coronavirus que afecta tanto a nuestro país como a nivel mundial, las restricciones para reunirse por orden de autoridad y de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y las autorizaciones pertinentes del Directorio, se ha dispuesto, además de la celebración presencial de la

Junta en la dirección antes indicada, la facilidad de participar en la Junta y votar, por medios tecnológicos, cumpliendo con las exigencias normativas vigentes.

El procedimiento de participación y votación a distancia vía medios tecnológicos se encuentra disponible para su conocimiento a contar de esta fecha en <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, el cual podrá ser en todo caso, modificado por la sociedad. Ante dudas se ha dispuesto una Mesa de Ayuda a la cual se accederá contactando al correo electrónico: junta@molymet.cl

CALIFICACION DE PODERES Y ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Participación presencial en sala: La calificación de poderes, si procede, y la acreditación de identidad se efectuará el día de la Junta entre las 14:00 y 16:00 horas.

Participación por medios tecnológicos: Se establece procedimiento de preparación del proceso de calificación de poderes, durante los 3 días anteriores a la Junta, el cual se encuentra disponible para su conocimiento en <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>

El proceso de acreditación de identidad de personas naturales y representantes, se efectuará de acuerdo al procedimiento publicado en <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>, a contar de las 12:00 horas del mismo día de la Junta.

En ambos casos, la resolución definitiva de la calificación de poderes presentados oportunamente, se efectuará en la misma Junta.

Se hace presente finalmente, que si a la fecha de celebración de la Junta las medidas restrictivas de libertad de locomoción y reunión hacen imposible su celebración física, imposibilitan la disponibilidad de los medios tecnológicos para la debida participación a distancia en ella, la Junta se suspenderá por motivos de fuerza mayor, lo cual será comunicado oportunamente como un Hecho Esencial.

PRESIDENTE EJECUTIVO

Se hizo presente por el Presidente del Directorio, que para esta Junta de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°434 de la Comisión Para el Mercado Financiero y, considerando las restricciones para reunirse producto del Covid-19, la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas, la posibilidad de asistir y participar de la junta, por medios remotos. Tanto el procedimiento para ello como los detalles de la manera de participar y votar por videoconferencia fueron debidamente incorporados en el aviso y en el sitio web.

2º AVISO A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente del Directorio informó que con fecha 3 de abril de 2020, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración; dejándose constancia que la respectiva Comisión no se hizo representar.

3º PODERES.

El Presidente del Directorio solicitó a la Junta, la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas, asistieron a esta

Junta 122.151.347 acciones, es decir, el 91,84 % de las 132.999.304 acciones emitidas. Señaló además, que como consecuencia de lo anterior, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2019.

El Presidente del Directorio señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente sometió a la decisión de los accionistas, el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes en la Junta, se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación o de viva voz, para cada una de ellas.

7º OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

Previo a analizar cada tema de citación, el Presidente del Directorio agradeció a todos los colaboradores, quienes hicieron posible asumir desafíos muy cambiantes y resolver de buena manera la operación global de la empresa, pasando a realizar una cuenta anual, en los mismos términos expuestos en la Memoria Anual 2019.

Para lo anterior, el Presidente del Directorio, revisó la situación política del año anterior, el buen desempeño de los negocios de Molymet, el resultado anual en cifras, la situación de los mercados internacionales y la sana situación financiera de la empresa. Refirió también, a las inversiones en las filiales europeas ejecutadas durante el ejercicio anterior, la inversión aprobada para Molymet, con fines exclusivamente ambientales y, a la mantención de la clasificación de riesgo de la sociedad.

Comentó además en cuanto al trabajo de construcción del Propósito de Molymet, el trabajo en la implementación de la filosofía Lean; informó en cuanto a las operaciones relevantes del año y señaló la propuesta de dividendos de la sociedad.

1. MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Presidente del Directorio informó a la Asamblea que tales documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.com desde el 03 de abril de 2020 y el hipervínculo para acceder a ellos es <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/#junta-accionistas>

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Producto de lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2019, incluyendo el Informe de los Auditores Externos de la sociedad, señores *PricewaterhouseCoopers*.

La Junta aprobó la propuesta del Directorio por aclamación o de viva voz.

2. DIVIDENDO DEFINITIVO Y REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS.

Previo a la propuesta de dividendos, el Presidente del Directorio indicó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución Exenta N° 891 de 1985 del Servicio de Impuestos Internos y que fueron actualizadas por las Leyes N° 20.780 del 29 de septiembre de 2014 y N° 20.899 del 8 de febrero de 2016.

Señaló entonces que correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de la Junta de Accionistas, separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, un mínimo equivalente al 30%, que asciende a US\$ 18.771.521,77, lo cual corresponde al mínimo legal.

Continuó su exposición, indicando que la propuesta del Directorio en esta oportunidad, era someter a la aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 88 de US\$0,25 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, propuesto a ser pagado el día 29 de abril de 2020, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente del Directorio, se aprobó por aclamación o de viva voz la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente del Directorio que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas US\$33.249.826, distribuyendo, de esta forma, un 53,14% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo

mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

DETALLE DE LA PROPUESTA SOBRE DIVIDENDOS.

El Presidente del Directorio, señaló a los señores accionistas, que de conformidad a lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, se debe dejar constancia en el acta respectiva de las propuestas y acuerdos sobre distribución de dividendos, indicando su cuantía, porcentajes y montos que se propone retener y distribuir, como dividendo obligatorio o adicional. Y en caso de las utilidades que sean destinadas a reservas para dividendos eventuales o para otros propósitos, se deberá indicar expresamente dicha circunstancia, indicándose su porcentaje y montos comprometidos y otros aspectos relevantes, según sea el caso.

De acuerdo a lo anterior, informó que el Directorio propuso a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$ 62.573.349,35, la suma de US\$33.249.826 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 53,14% de dicha utilidad. En cuanto al saldo, ascendente a US\$29.323.523,35, equivalente al 46,86% restante de la utilidad, propuso destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

Continuando con su presentación, el Presidente del Directorio indicó que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo N° 88, al 30% de la utilidad líquida del año 2019 y el saldo, a excedentes de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Presidente indicó a la Junta de Accionistas que de acuerdo a lo establecido en la reforma tributaria, no es posible señalar qué parte del dividendo tendrá crédito por el impuesto de primera categoría pagado, ya que ello será determinado al cierre del año comercial 2020.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado por aclamación, por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(18.269.482,62)
- Ganancias acumuladas	241.142.700,85

Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.19	724.825.463,84
---	-----------------------

El Presidente del Directorio destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 88, el cual recién aprobado, incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2019. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.19 sin deducir este último dividendo, como sigue.

De acuerdo a ello, se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	
- Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional RAI	
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	911,64
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	31.706.408,06
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.19	441.598.590,34

Acto seguido, el Presidente del Directorio propuso continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja disponible y los proyectos que se deban financiar.

Adicionalmente, se propuso a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Finalmente, el Presidente del Directorio informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2019, lo componen 144 accionistas.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su cédula de identidad, quien, a su vez, debe

firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma de la cédula de identidad e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado por aclamación o de viva voz de los accionistas.

3. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

a) Información respecto de las renunciaciones y reemplazos de Directores

El Presidente del Directorio, informó que la 42ª Junta de Accionistas, celebrada el 18 de abril de 2018, procedió a elegir, en calidad de directores de la sociedad, a los señores Raúl Álamos, George Anastassiou, José Miguel Barriga, Don Boris Buvinic, Luis Felipe Cerón, Hernán Cheyre, Eduardo Guilisasti, Jorge Gabriel Larraín, Bernhard Schretter y Don Karlheinz Wex, por un período de tres años.

Continuó indicando, que con la misma fecha, 18 de abril de 2018, el Directorio procedió a elegir a don George Anastassiou, como Presidente del Directorio, y en el cargo de Vicepresidente, a don Bernhard Schretter.

Agregó, que si bien el directorio fue designado por un período estatutario de 3 años, en el mes de mayo del año 2019, el director sr. Jorge Gabriel Larraín, comunicó al Presidente Ejecutivo, la renuncia a su cargo, designándose en su reemplazo al director sr. Juan Manuel Gutiérrez y hasta la próxima junta de accionistas.

Finalizó esta parte, señalando que atendida la renuncia antes indicada, de acuerdo a lo establecido en la ley sobre sociedades anónimas, corresponde proceder en esta oportunidad a la renovación total del directorio de la sociedad.

La junta tomó conocimiento de lo expuesto por el presidente del directorio.

b) Renovación del Directorio.

Motivo de lo anteriormente expuesto, el Presidente del Directorio indicó que, en consecuencia, correspondía elegir el Directorio que dirigirá la sociedad durante los próximos tres años.

Para lo anterior, dejó constancia que los accionistas que a continuación se listan y que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, propusieron, con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de esta junta, a las siguientes personas como candidatos a Director Independiente:

N°	Accionista	Candidato a Director Independiente
1	PLANSEE LTDA.	SR. BERNHARD SCHRETTTER
2	PLANSEE LTDA.	SR. KARLHEINZ WEX
3	PIFEMARNO SPA, MORRISON INVESTMENTS COMPANY INC. Y GLEN COMPANY INC.	LUIS FELIPE CERÓN
4	MINERA VALPARAÍSO S.A	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PHILIPPI

Señaló expresamente, que no se recibieron más postulaciones a candidato a director independiente hasta el 11 de abril de 2020

Hizo presente que cada uno de los candidatos a Director Independiente ya señalados, dieron cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos contemplados en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión Para El Mercado Financiero, referidos a presentar, con no menos de dos días de anterioridad a esta junta la declaración jurada respectiva en la que aceptaron (i) ser candidatos a director independiente, (ii) no encontrarse sujeto a las causales de inhabilidad señaladas en la ley; y (iii) asumir el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Adicionalmente comunicó, que los accionistas que a continuación se indican propusieron como candidatos a Director, No Independiente, a las siguientes personas:

N°	Accionista	Candidato
5	INVERSIONES OCTAY LIMITADA	JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI
6	FUNDACIÓN GABRIEL Y MARY MUSTAKIS	HERNÁN CHEYRE VALENZUELA
7	FUNDACIÓN GABRIEL Y MARY MUSTAKIS	GEORGE ANASTASSIOU MUSTAKIS
8	PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP	EDUARDO GUILISASTI GANA
9	NUEVA CARENPA S.A.	RAÚL ÁLAMOS LETELIER
10	INVERSIONES LOMBARDÍA S.A.	BORIS BUVINIC GUEROVICH

Señaló también que no se han recibido más postulaciones a candidatos a Director

Hizo presente también, que cada uno de los candidatos a director no independiente ya señalados, han aceptado la nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Luego, indicó que considerando el número de candidatos presentados y posiciones disponibles, se justificaba llevar a cabo la elección por aclamación o de viva voz, teniendo presente cada uno de los candidatos ya señalados, siendo aprobado por los accionistas cada uno de los nombres propuestos como candidatos a Director de Molibdenos y Metales S.A., a contar de esta misma fecha.

Producto de lo anterior, se dejó constancia para el conocimiento de la Junta de Accionistas, que resultaron electos como miembros del Directorio los candidatos presentados previamente y en las mismas calidades como fueron presentados, esto es:

N°	DIRECTOR	CALIDAD
1	Luis Felipe Cerón	Independiente
2	Juan Manuel Gutiérrez Philippi	Independiente
3	Sr. Bernhard Schretter	Independiente
4	Sr. Karlheinz Wex	Independiente
5	Raúl Álamos Letelier	No Independiente
6	George Anastassiou Mustakis	No Independiente
7	José Miguel Barriga Gianoli	No Independiente
8	Boris Buvinic Guerovich	No Independiente
9	Hernán Cheyre Valenzuela	No Independiente
10	Eduardo Guilisasti Gana	No Independiente

La junta de Accionistas, tomó conocimiento de lo anterior.

4. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 23 de abril de 2019, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US\$220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US\$330.000; y el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US\$275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US\$2.365.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fijó en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual en las utilidades que le corresponde a cada Director.

Asimismo, el Presidente del Directorio informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente del Directorio dio cuenta que durante 2019 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2020.

La Junta, por aclamación de viva voz, acordó que la participación del Directorio sea la misma utilizada en el ejercicio anterior, esto es 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada

Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Asimismo, la Junta, por aclamación o de viva voz, acordó que la remuneración por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual de utilidades que le corresponde a cada Director.

Además la Junta aprobó, también por aclamación o de viva voz, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

5. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que durante el año 2019, el Comité de Directores efectuó, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- d. Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2019, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2019 **COMITÉ DE DIRECTORES**

<u>Fecha</u>	<u>Acción</u>
29 Enero 2019	
a)	Examen del Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2018
b)	Pronunciamiento positivo y acuerdo de presentar al Directorio de la Sociedad el Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.
c)	Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de Auditoría Externa para el año 2019.
d)	Acuerdo sobre Clasificadoras de Riesgos para el año 2019, a proponer al Directorio.
e)	Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2018, se enmarcan, por regla general, ya sea en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26

de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas cumplen con la normativa legal vigente, tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acordó innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.

- f) Examen de las políticas de recursos humanos tanto del estamento ejecutivo como rol general, en materia de remuneraciones y compensaciones.
- g) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2018 del Comité.

19 Marzo 2019

- a) Aprobación de operación con partes relacionadas. Contrato de suministro de energía eléctrica.
- b) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas de auditoría externa para el año 2019.

20 Agosto 2019

- a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos.
- b) Examen junto a los auditores externos del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2019 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, y los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció favorablemente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2019 y acordó su presentación al Directorio.

26 Noviembre 2019

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PwC y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que estuvieron a disposición de los señores accionistas que desearon examinarlas. Asimismo, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2019.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores y a la vez, determinar el presupuesto anual de que dispondrá.

El Presidente del Directorio informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior por aclamación de viva voz.

6. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2020.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 17 de marzo de 2020, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: *PricewaterhouseCoopers*, *Deloitte* y *KPMG*.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 17 de marzo de 2020, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

1° PricewaterhouseCoopers

2° Deloitte

3° KPMG

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamentó en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas, adquirido a lo largo de los años prestando sus servicios;
- b) La calidad y oportunidad de los servicios prestados;
- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas más importantes a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y,
- f) Experiencia en la industria.

Se hizo presente que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad, desde hace 17 años, esto es, desde el año 2003 y, don Sergio Tubio, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la sociedad desde el año 2017.

Se dejó constancia que, además de la información publicada en el sitio web de la sociedad, las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2020.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta para elegir a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2020.

Se dejó constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

7. DESIGNACIÓN CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

Respecto a los Clasificadores Privados de Riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 28 de enero de 2020, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2020.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta del Presidente del Directorio, facultando al Directorio y por tanto, a la administración de la sociedad, para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2019.

8. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propuso mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la proposición del Directorio.

9. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2019 con, entre otros, Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del directorio; Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., quien era accionista de una subsidiaria; además con *Global Tungsten & Powders Corp* sociedad relacionada al accionista Plansee Ltda.

Se indicó que el detalle de dichas transacciones se presentó en la nota N°9 B de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Chemiemetall, Molymet Services, Molydex, Complejo Industrial Molynor, Sadaci y Molymet Corporation.

Se informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2019, incluyendo el contrato de suministro de energía eléctrica, analizado y aprobado en la sesión del mes de marzo del año 2019, cuyo detalle ha estado a disposición de los señores accionistas. En cuanto a las demás operaciones de esta naturaleza, se indicó que ellas se enmarcaron en el acuerdo de Directorio de **Sesión N° 819**, de fecha 26 de enero de 2010, que estableció la política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el **95%** de la propiedad de la contraparte; las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El presidente del directorio ofreció la palabra, luego de lo cual fueron aprobadas por la Junta de Accionistas las transacciones por aclamación o de viva voz.

10. CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente del Directorio dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será el equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

11. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente del Directorio informó que, durante el año 2019, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomó conocimiento.

12. VARIOS.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

13. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente del Directorio informó a la Junta la necesidad de designar a tres asistentes, para que en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores don Alberto Pirola, José Miguel Barriga, y a don Boris Buvinic, además de don John Graell y de don George Anastassiou.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, a las 16:40 horas.



ALBERTO PIROLA GIANOLI



BORIS BUVINIC GUEROVICH



JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI



JOHN GRAELL MOORE
Presidente Ejecutivo



GEORGE ANASTASSIDU MUSTAKIS
Presidente Del Directorio

El listado de accionistas asistentes forma parte de la presente acta y de indica en el adjunto a continuación.

Molibdenos y Metales S.A.

Lista de Asistencia

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA							
EMPRESA	MOLIBDENOS Y METALES S.A					Tipo de Junta	ORDINARIA
FECHA DE CIERRE	15 de Abril de 2020					N° de Junta	44
FECHA DE JUNTA	21 de Abril de 2020						
PARTICIPANTE	NOMBRE ACCIONISTA REPRESENTADO	PARTICIPANTE	RUT ACCIONISTA REPRESENTADO	PROPIAS	REPRESENTADAS	TOTAL	PORCENTAJE REPRESENTADAS
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE		6374232-5		1.824.723	0	1.824.723	1,3720
	ANASTASSIOU MUSTAKIS BEATRIZ ISMINI		6552211-K		1.805.579		1,3576
	ANASTASSIOU MUSTAKIS DAPHNE MARIA		6372658-3		1.805.579		1,3576
	ANASTASSIOU MUSTAKIS HELEN PATRICIA		6060805-9		1.805.580		1,3576
	FUNDACION ASISTENCIAL GEORGE MUSTAKIS DRAGONA		65063186-2		1.000.000		0,7519
	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS		72251700-8		12.769.575		9,6012
	INVERSIONES ITAKA LTDA.		96557920-6		1.150.000		0,8647
	ROJAS CASTRO MARIA CECILIA		6557378-4		3.074		0,0023
	WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE		59017820-9		2.444.537		1,8380
			Total	1.824.723	22.783.924	24.608.647	18,5029
BARRA SIEFELD CATALINA		17118307-3			0		
	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS		97023000-9		19.277		
			Total		19.277	19.277	0,0145
CARRERA PINO JOSE MIGUEL		9421573-0			0		
	SIND. DE TRABAJADORES # 2 MOLIBDENOS Y METALES S.A		72521600-9		700		0,0005
			Total		700	700	0,0005
ENCINA REYES CRISTIAN		10253303-8			0		
	BOO CHILE POR CTA. DE 3ROS NO RESIDENTES		97004000-5		4.585		0,0034
			Total		4.585	4.585	0,0034
GRAELL MOORE JOHN		6153784-8			0		
	ALLEGRA SPA		76416848-8		380.759		0,2863
	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA		6978912-9		36.032		0,0271
	BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL		6978911-0		10.954		0,0082
	ED HARVEY TRUST CORP.		59021480-9		5.955.018		4,4775
	FLOMANJU SPA		76416849-6		380.759		0,2863
	GREEN S.A.		96949800-6		999.099		0,7512
	INVERSIONES LOMBARDIA S.A.		76117751-6		12.110.651		9,1058
	INVERSIONES OCTAY LIMITADA		76117761-3		5.154.656		3,8757
	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA		96694130-8		256.255		0,1927
	MAREA SUR S.A.		76117753-2		5.276.192		3,9671
	NUEVA CARENPA S.A.		76117769-9		12.964.493		9,7478
	OSVALD WAGNER TRUST CO. INC.		59021460-4		5.954.397		4,4770
	PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP.		59021470-1		5.955.018		4,4775
	PIFEMARNO SPA		76416851-8		380.760		0,2863
	PLANSEE LIMITADA		76138329-9		28.127.836		21,1489
	RENTAS E INVERSIONES LTDA.		78201270-3		196.294		0,1476
	SUCESION GIANOLI GAINZA SERGIO		48007217-0		395		0,0003
			Total		84.139.568	84.139.568	63,2633
GUTIERREZ PHILIPPI JUAN MANUEL		6626824-1			0	0	
	COINDUSTRIA LTDA.		80231700-K		0	3.672.067	2,7610
	COMINCO S.A.		81358600-2		0	3.101.449	2,3319
	FORESTAL, CONST. Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.		91553000-1		0	1.875.686	1,4103
	LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL		4102581-6		0	1.130	0,0008
	MINERA VALPARAISO S.A.		90412000-6		0	4.637.340	3,4867
			Total			13.287.672	9,9907
MENDEZ MACKENNA JORGE		15636192-5			0		
	COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.		96631420-6		34.910		0,0262
			Total		34.910	34.910	0,0262
MUNDACA MUNDACA HECTOR	MUNDACA MUNDACA HECTOR	6465073-4	6465073-4	100	0,0001	100	0,0001
PIROLA GIANOLI ALBERTO	PIROLA GIANOLI ALBERTO	69571840	6957184-0	55.888	0,042	55.888	0,0420
BLANCOS						0	0,0000
			Total			0	0,0000
			Total Acciones	1.880.711	120.270.636	122.151.347	91,8436

